



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-77164/24

No. de FOLIO

0502300400120245093002137

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NICHINO MEXICO S DE RL DE CV
CALLE DURANGO , 263 , PISO 10
ROMA NORTE, CUAUHEMOC
06700, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 33007300

R.F.C. ó C.U.R.P.

NME201009LP5

VIGENCIA INICIAL

28 de Junio de 2024

VIGENCIA FINAL

27 de Junio de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

AVOLANT / SUMATRUS (FENPYROXIMATE)

NÚMERO CAS

134098-61-6

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

JAPON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), JAPON,
MALASIA, ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA, MANZANILLO, AEROPUERTO
INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO
INTERNACIONAL FELIPE ANGELES,
MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

H9fGMoGi6muHpTu0BQ+xDze/RZGvWys2XIA4Qmk83yijjgR29UmGdQ+bhakQUE93f9MB6NHuDe
H9hxjZOzP5spAFU4vZcXmmhFwX/4AZRro8wQUN290a+ij8gCV7tlX667wv3RwUqonQgg2zgP/1P4
GS5AvN+mmUn0s4SXarmenoLvxUTEt1vu+LF2toe791h8t0knUFXONobf31GHZz7ee+gF9ZjI7INQ
WG0mXQGvNEQYHSQFgp8/DkQLMDT14nTC+ysBFQWGC RJMGRStqY331bceEelwZEPiHEUvmfZkVDFy
xFE07MUUx8R91jpBZSkCeq1NN41szV86d3uxeQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JRBL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

